



HONDURAS C.A.
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

Teléfono: 2446-48-88



saludo

En esta navidad fecha en que celebramos el nacimiento del niño Dios nuestro deseo es que la bendición del todopoderoso prevalezca en cada hogar de nuestro querido municipio.

Que el año nuevo nos haga llegar paz, tranquilidad y sobre todo salud.

La Municipalidad de Olanchito desea un feliz compartimiento en familia, que se disfrute al máximo la celebración más especial del año y que el señor nos permita recibir con el ánimo y la fuerza necesaria el año nuevo

Feliz navidad y prosperidad en el año 2016 les desea la Municipalidad de Olanchito que preside el ingeniero José Tomas Ponce Posas

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

unidos construyendo



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro Honduras CA.
Telefax: 2446-6012

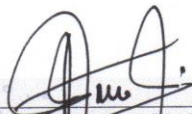


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.013

Nosotros: **JOSÉ TOMAS PONCE POSAS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad número 1807-1952-00584 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, de la Municipalidad de Olanchito, Yoro, tal como consta en el Acta No. 012/2013, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33,305, quien para los efectos de este Contrato en lo sucesivo se denominará como LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra, **JOSE RAMON LOPEZ MORALES**, mayor de edad, casado, Hondureño con numero de identidad **0101-1958-00037** de este domicilio, actuando en su condición personal, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**, por este medio firmamos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: EL PRESTADOR**, es una persona natural quien labora en **RADIO CADENA OLANCHITO**, medio de comunicación el cual presta los servicios por el cual se está suscribiendo el presente contrato. **SEGUNDO:** El objeto del presente contrato es que EL **CONTRATADO** realice a favor de **LA MUNICIPALIDAD** el servicio específico siguiente: **UNICO:** promoción y publicidad de las actividades que la municipalidad estime conveniente hacer saber a la población., y que consisten en avisos municipales, entrevistas, comparecencias, y divulgación de proyectos entre otros. **TERCERO:** El presente contrato tendrá una vigencia de Treinta días (30) **CUARTO:** Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales: a) EL **CONTRATADO** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se deriven.

b) **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato; **QUINTO:** LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL **CONTRATADO** por el trabajo realizado, la cantidad de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)**, los que se cancelaran en un solo pago mensual y corresponde al mes de **DICIEMBRE** y será un pago único. Y conforme al artículo 50 de la ley de Impuesto sobre la Renta se le harán la retención respectiva del doce punto cinco por ciento (**12.5%**) sobre el monto total a pagar, la deducción no se hará siempre y cuando presente la documentación que confirme su declaración jurada **SEXTO:** Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. En fe de lo cual y para los efectos legales subsiguientes, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios dado en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro. A los Veinte días del mes de Noviembre del año Dos mil Quince.



ING. JOSÉ TOMÁS PONCE POSAS
LA MUNICIPALIDAD



JOSÉ RAMÓN LOPEZ MORALES
EL CONTRATADO

Jose Ramon Lopez Morales

Comunicador Social Radio Cadena Olanchito

B. La Union Frente a pulperia La union Cel. 9894-6840

Email: monchomorales@hotmail.com

R.T.N. 01011958000377

RECIBO POR HONORARIOS

CAI. 33A114-862C44-22409B-B54916-0FDD97-DA

No.000-001-04-00 000027

Recibi de LA MUNICIPALIDAD R.T.N. _____ Lempiras
La Suma Neta de DOS MIL 285
Por Concepto de: PUBLICIDAD de radio y televisión a los
habitantes del municipio de Olanchito
31 de Dic del 2015

Total por Honorarios: _____

Total Neto Recibido: _____



FIRMA AUTORIZADA

Original: Cliente

Copia: Emisor

1 Tal. 000001-000050 Fecha Limite de Emision: 09/05/2016

IMP. RUBIO R.T.N. 001195700278 No. Pagos: 131-14-0001-2484 TEL. 2445-3008

14 10 003001 000 291003



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro, Honduras C.A.
SOLICITUD DE PAGO



Olanchito, Yoro 31 de diciembre del 2015
Por medio de la presente se le solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorizar el pago: A JOSE
RAMON LOPEZ MORALES _____
_____ por la compra de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO POR PUBLICIDAD ACERCA DE SALUDO NAVIDEÑO, LA CUAL SE REALIZA EN LA PROGRAMACION VARIADA DE RADIO RANCHERA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, PAGAR SEGÚN FACTURA ADJUNTA No. 000-001-04-00000027	LPS. 2,000

Utilizado en el departamento de RELACIONES
PUBLICAS _____


Jefe de Departamento




Vo.Bo. Encargada de Compras





REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE RAMON / LOPEZ MORALES



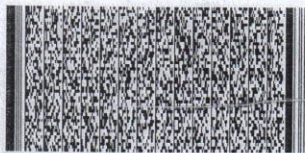
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 06 ENERO 1958
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 30 ENERO 2008

0101-1958-00037



01848561-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1807

JOSE RAMON / LOPEZ MORALES

0101-1958-00037



Republica de Honduras
Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 01011958000377

JOSE RAMON LOPEZ MORALES

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo

Importador

Exportador

Imprentas

Prestamista

Productores/Importadores
de Cigarrillos

Productores/Importadores
de Cigarrillos

Distribuidor Alcoholicos Licorosos

Importador Alcoholicos Licorosos

Fecha de Emisión: 20110624

Art. 1, 2, y 3, del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado
Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25
Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-
2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-
2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973
publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No
Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten signature]



Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en
sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir
con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 729923

Transacción: 5D4175

Valida hasta el 31 de diciembre 2015



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito HACE CONSTAR; Que el contribuyente:

:: JOSE RAMON LOPEZ MORALES
Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2014 por lo que se le extiende la presente Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el artículo 2 del Decreto Legislativo No.15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de un impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Olanchito, Yoro 26 de JUNIO del 2015

No. 5638

55695
55696

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
ORDEN DE PAGO

Fecha 2016-02-15

Hora 13:37:37.0

OCFPR070

Página 1

Compromiso: 0098

Orden de Pago: 2464

Fecha Orden Pago 15-02-2016

Proveedor: JOSE RAMON LOPEZ MORALES

Descripción: PAGO POR PUBLICIDAD ACERCA DE SALUDO NAVIDEÑO, LA CUAL SE REALIZA EN LA PROGRAMACION VARIADA DE RADIO RANCHERA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

RETENCION= 12.5% = 250.00

Total Orden de Pago: 2,000

num	Presupue	Descripción
1	29100	PAGO POR PUBLICIDAD ACERCA DE SALUDO NAVIDEÑO, LA CUAL SE REALIZA EN LA PROGRAMACION VARIADA DE R...

Total Valor a Pagar 2,000



SARAHÍ MOYA SOTO
JEFE PRESUPUESTO



MARCOTULIO NÚÑEZ VELIZ
AUDITOR INTERNO



MERCEDES ALEJDA MURILLO
CONTADOR MUNICIPAL



JOSE TOMÁS BONCE
ALCALDE MUNICIPAL

GUADALUPE OCAMPO PUERTO
TESORERA MUNICIPAL

Datos Generales del Interesado

Numero de Identidad: 0101-1958-00037

Impuesto Personal:

RTN:

FIRMA Y SELLO DEL INTERESADO